

METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DE ATACAMA



EQUIPO N° 1: DEPTO. TECNICO - DELEGACION PROVINCIAL DE VALLENAR

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Lograr el 100% de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019
Indicador	Porcentaje de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3, alcanzada/ /Total de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Indicador 1: considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. El cumplimiento mayor o igual al 99,1%, obtendrá el 70% de la ponderación. 2. Indicador 2: aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obtendrá el 15% de la ponderación. De lo contrario, la ponderación será 0. 3. Indicador 3: Si la ejecución Subtítulo 31 es menor que el 99,1%: deberán considerar un aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obteniendo el 15% del ponderador, de lo contrario, la ponderación será 0. Sin embargo, si la ejecución Subtítulo 31 es mayor o igual que el 99,1%: obtendrá el 15% del ponderador. 4. Considera un decimal.	
Medios de Verificación	
1. Informe DIFIN con la ejecución presupuestaria y el porcentaje promedio de los recursos ejecutados de los años 2015, 2016 y 2017.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Adjudicar el 90% de proyectos urbanos a más tardar al 31.07.2019, respecto de los proyectos urbanos programados a adjudicar al 31.07.2019
Indicador	Porcentaje de proyectos urbanos adjudicados al 31.07.2019, respecto del total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 31.07.2019
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de proyectos urbanos adjudicados al 31.07.2019} / N^{\circ} \text{ total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 31.07.2019} * 100) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos. 2. Considera la etapa de diseño y ejecución del proyecto. 3. El hito de adjudicación, se determinará mediante las actas de adjudicación de la Comisión.	
Medios de Verificación	
1.Programación ANCLA regional año 2019, que consigne las etapas para cada uno de los proyectos de la cartera del subtítulo 31. 2. Actas de adjudicación de la Comisión	



META N°3 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2019
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019}} \right) \times 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado.	

META N°4 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios, SEREMI y el Director/a Región de Atacama
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2019, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU}}{\text{N}^\circ \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU del año 2019}} \right) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, el SEREMI y Jefe de Servicio deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial Bipartita. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial Bipartita que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI y Director SERVIU Región de Atacama al 31.12.2019.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Ejecutar un 100% de las actividades del plan de Identificación de terrenos potenciales, propios y de otras instituciones del Estado, para densificación de zonas urbanas.
Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Identificación de Terrenos, respecto del total de actividades comprometidas en el Plan de Identificación de Terrenos
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades del Plan de Identificación de Terrenos, ejecutadas} / N^{\circ} \text{ total de actividades comprometidas en el Plan de Identificación de Terrenos}) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Para la identificación de terrenos potenciales, deberá utilizarse como base, las herramientas de gestión de suelo SIBIS y además la identificación de ofertas de privados existentes dentro de zonas urbanas y pericentrales. 2. El plan tiene por objetivo elaborar un listado de terrenos factibles de ser usados, y en el caso de privados de ser adquiridos, para proyectos DS 01 y/o DS 49 en modalidad de densificación de núcleos urbanos. 3. El Plan debe considerar las actividades necesarias para desarrollar al menos lo siguiente: a) Identificación de demanda y zonas de interés. b) Identificación de terrenos potenciales e ingreso de antecedentes en el Catastro de Terrenos en Estudio del SIBIS. c) Estudio de terrenos seleccionados que incorpore al menos: - Estudio de normativa aplicable a la zona - Tasación SERVIU - Breve estudio de títulos 4. Informe de cada terreno con conclusión de disponibilidad y factibilidad de uso. 5. Cronograma de actividades	
Medios de Verificación	
1. Oficio del Director SERVIU a Jefe DITEC con el Plan de Identificación de Terrenos, concordado previamente con DITEC, al 29.03.2019. 2. Oficio del Director SERVIU al Jefe DITEC con Informe Final, que incluya el verificador de cada una de las actividades realizadas , los terrenos identificados y aptos para el uso habitacional y, conclusiones, al 31.12.2019	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2019
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2019
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC// Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2019, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2019.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2019. 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2019.	



EQUIPO N° 2: DEPTO. ADM Y FINANZAS - DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL - CONTRALORIA INTERNA

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Lograr el 100% de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019
Indicador	Porcentaje de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3, alcanzada/ /Total de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Indicador 1: considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. El cumplimiento mayor o igual al 99,1%, obtendrá el 70% de la ponderación. 2. Indicador 2: aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obtendrá el 15% de la ponderación. De lo contrario, la ponderación será 0. 3. Indicador 3: Si la ejecución Subtítulo 31 es menor que el 99,1%: deberán considerar un aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obteniendo el 15% del ponderador, de lo contrario, la ponderación será 0. Sin embargo, si la ejecución Subtítulo 31 es mayor o igual que el 99,1%: obtendrá el 15% del ponderador. 4. Considera un decimal.	
Medios de Verificación	
Informe DIFIN con la ejecución presupuestaria y el porcentaje promedio de los recursos ejecutados de los años 2015, 2016 y 2017	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2019
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019///N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado.	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios, SEREMI y el Director/a Región de Atacama
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2019, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU del año 2019}) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, el SEREMI y Jefe de Servicio deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial Bipartita. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial Bipartita que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI y Director SERVIU Región de Atacama al 31.12.2019.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta	Aplicar el Programa de Inducción al menos al 90% de los nuevos funcionarios que ingresen a SERVIU en el periodo enero- octubre de 2019 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios
Indicador	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el periodo enero- octubre de 2019 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios con participación en el Programa de Inducción
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2019 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios, con inducción}}{\text{N}^\circ \text{ total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2019 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios}} \right) * 100$	
Supuestos	
Notas	
El Programa de Inducción cuenta con las siguientes etapas: •Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios). •Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar). •Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo).	
Medios de Verificación	
1. Nómina de nuevos funcionarios ingresados al Serviú entre enero y octubre de 2019, elaborada por el Depto. Administración y Finanzas. 2. Listado de asistencia de funcionarios participantes del Programa de Inducción de nuevos funcionarios ingresados entre enero y octubre de 2019, como evidencia de su participación en las actividades de inducción. 3. Programa de Inducción el que será aplicado a los nuevos funcionarios en calidad jurídica honorarios, planta y/o contrata que ingresen al Servicio entre enero y octubre de 2019 4. Informe de evaluación del Programa de Inducción, incluyendo detección de oportunidades de mejora, elaborado a más tardar el 31 de diciembre de 2019.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Solicitar a la División de Desarrollo Urbano (DDU) del MINVU en un plazo máximo de 5 días hábiles, la identificación presupuestaria del 100 % de los proyectos urbanos nuevos, desde la obtención del RS informada a SERVIU por parte de la SEREMI MINVU Atacama.
Indicador	N° de proyectos urbanos nuevos con solicitud de identificación presupuestaria realizada en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la obtención del RS informada a SERVIU por parte de la SEREMI MINVU Atacama.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N° de proyectos Urbanos nuevos con solicitud de identificación presupuestaria realizada en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde a obtención del RS informada a SERVIU por parte de la SEREMI MINVU Atacama}}{\text{N° total de proyectos urbanos nuevos con RS}} \right) * 100$	
Supuestos	
Notas	
Comenzará la contabilización del plazo, de los 5 días hábiles, una vez que la SEREMI MINVU Atacama haya informado a este SERVIU vía correo electrónico respecto de la obtención del RS.	
Medios de Verificación	
1.- Cartera de Proyectos Urbanos Nuevos año 2019. 2.- Correo electrónico emitido por la SEREMI MINVU Región de Atacama, informando a SERVIU Región de Atacama de la obtención del RS. 3.- Oficio SERVIU enviado a la División de Desarrollo Urbano (DDU) del MINVU que solicite la Identificación Presupuestaria y ficha IDI de la iniciativa	

**EQUIPO N° 3: DEPTO. OPERACIONES
HABITACIONALES - SECRETARIA DIRECTOR - SIAC -
DEPTO. JURIDICO - DELEGACION PROVINCIAL DE
VALLENAR**

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Lograr el 100% de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019
Indicador	Porcentaje de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3, alcanzada/Total de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Indicador 1: considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. El cumplimiento mayor o igual al 99,1%, obtendrá el 70% de la ponderación. 2. Indicador 2: aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obtendrá el 15% de la ponderación. De lo contrario, la ponderación será 0. 3. Indicador 3: Si la ejecución Subtítulo 31 es menor que el 99,1%: deberán considerar un aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obteniendo el 15% del ponderador, de lo contrario, la ponderación será 0. Sin embargo, si la ejecución Subtítulo 31 es mayor o igual que el 99,1%: obtendrá el 15% del ponderador. 4. Considera un decimal.	
Medios de Verificación	
1. Informe DIFIN con la ejecución presupuestaria y el porcentaje promedio de los recursos ejecutados de los años 2015, 2016 y 2017.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Fiscalizar al menos una vez el 100% de los proyectos habitacionales FSV - CNT entregados al 31 de diciembre de 2018
Indicador	Porcentaje de proyectos fiscalizados
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos habitacionales FSV -CNT entregados al 31 de diciembre de 2018 fiscalizados/N° de proyectos habitacionales FSV -CNT entregados al 31 de diciembre de 2018 a fiscalizar)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Contar con programa de fiscalización al 31 de marzo de 2019	
Medios de Verificación	
1.Informe de fiscalización de viviendas firmado por el jefe del departamento de Operaciones Habitacionales 2.- Nómina de proyectos a fiscalizar	



META N°3 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2019
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019}} \right) \times 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 01.04.2019 enviado a la División Administrativa, a más tardar el 19.04.2019. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2019, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado.	

META N°4 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta	4. Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios, SEREMI y el Director/a Region de Atacama.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2019, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU}}{\text{N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU del año 2019}} \right) \times 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, el SEREMI y Jefe de Servicio deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial Bipartita. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial Bipartita que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI y Director SERVIU Region de Atacama al 31.12.2019.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	6. Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social implementadas, respecto del total de actividades programadas a implementar en el Plan de Acción
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N° de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, implementadas}}{\text{N° total de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, programadas a implementar}} \right) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán las acciones establecidas en el el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, para el año 2019 , el que es elaborado por SERVIU y validado por la División Política Habitacional. Este Plan de Acción debe ser elaborado y validado a más tardar el 31.03.2019 2. El Plan de Acción, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las acciones. Las acciones, deben formularse, conforme a las orientaciones de la División Política Habitacional. 3. El Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, debe entregarse al 31.12.2019, a la División Política Habitacional.	
Medios de Verificación	
1. Orientaciones de la División de Política Habitacional, para promover la movilidad social. 2. Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, elaborado por SERVIU, validado por la División de Política Habitacional. 3. Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, establecidos en el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, al 31.12.2019.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	13. Implementar el 90% de las actividades del Plan de Trabajo para fortalecer las 3 áreas con menor evaluación identificadas en la encuesta de satisfacción usuaria 2018 del espacio de atención presencial.
Indicador	Porcentaje de actividades comprometidas en el Plan de Trabajo para fortalecer las 3 áreas con menor evaluación implementadas, respecto del total de actividades comprometidas en el Plan
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N° de actividades comprometidas en el Plan de Trabajo para fortalecer las 3 áreas con menor evaluación implementadas}}{\text{N° total de actividades comprometidas en el Plan}} \right) \times 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Las actividades formuladas y comprometidas por SERVIU en el Plan de Trabajo para fortalecer las 3 áreas con menor evaluación, pueden ser ejecutadas entre 01.04.2019 y 30.12.2019. 2. El Plan de Trabajo, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las actividades. Las actividades, deben formularse de acuerdo al formato enviado por la Encargada de Oficinas de Atención Presencial SIAC de la Subsecretaría.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Trabajo para fortalecer las 3 áreas con menor evaluación, elaborado por SERVIU al 31.03.2019, enviado a la Coordinadora Nacional SIAC. 2. Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, establecidos en el Plan de Trabajo para fortalecer las 3 áreas con menor evaluación, al 31.12.2019.	